

CNE-JD-CA-194-2022
20 de octubre de 2022

Señor
Luis Francisco Calvo Solano
Gerente General
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC)

Señor
Eddy Martínez Picado
Jefe
Departamento Control de Contenidos
JASEC

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 194-10-2022**, de la **Sesión Ordinaria N° 19-10-2022** del **20 de octubre del 2022**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que en el Alcance N° 94 de la Gaceta N° 86, del 11 de mayo de 2022, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT “*Estado de Emergencia Nacional en todo el Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país*”, el cual al día de hoy se encuentra vigente.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es la adquisición de un firewall de nueva generación para la protección de la infraestructura de servidores, almacenamiento y bases de datos de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago, (JASEC). La institución requiere la adquisición de un firewall de nueva generación para la protección y análisis de tráfico de la infraestructura de servidores, almacenamientos y Base de Datos. Se pretende contar que dicho equipo cuente con todas las características de protección que ofrece un NGFW y que sean configuradas siguiendo todos los lineamientos de seguridad.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1322-2022, de fecha 30 de setiembre de 2022, suscrito

CNE-JD-CA-194-2022
20 de octubre de 2022

por el señor Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Adquisición de un firewall de nueva generación para la protección de la infraestructura de servidores, almacenamiento y bases de datos de JASEC*”, Legalidad N° 0017-2022 y Reserva Presupuestaria N° 101-22MP (354871).

Por Tanto;

ACUERDO N° 194-10-2022

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Adquisición de un firewall de nueva generación para la protección de la infraestructura de servidores, almacenamiento y bases de datos de JASEC*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, en las siguientes personas el Ingeniero Eddy Martínez Picado y la Licenciada Guiselle Monge Leitón.
3. Se autoriza el uso de recursos del Fondo Nacional de Emergencia que serán trasladados al Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT, Estado de Emergencia Nacional en todo el Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país, Reserva presupuestaria N° 101-22MP (354871), Constancia de Legalidad N° 0017-2022, por un monto de ₡59.252.501,59 (cincuenta y nueve millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos uno con cincuenta y nueve céntimos). El costo estimado incluye los rubros por concepto de 13% de IVA y se considera una contingencia de un 10% por diferencial cambiario, que cubre los incrementos desde el momento de establecer este plan hasta el pago de la factura a los proveedores para cada producto propuesto.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo